



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0194 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: SOFÍA RAQUEL MOLINA VARGAS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A

1. Causas de la implementación de la PAES.
2. Evaluaciones que se utilizaban para medir el rendimiento antes de la implementación de la PAES (evaluaciones conocidas como "los privados")
3. Notas PAES de 2014-2016
4. Reconocimiento a las mejores notas obtenidas en la PAES.
5. Estudiantes con mejores notas PAES 2012-2016
6. Consecuencias a las cuales se enfrentan los estudiantes que reprobaban la PAES

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

